Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 02

DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
ID N° 387.361
FECHA: 20/11/2.020

QUEDAN ESTABLECIDAS LAS FECHAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ **Fecha límite de consulta:** 25/11/2020 **Hora:** 12:00
- ✓ **Lugar de Entrega y Apertura De Ofertas:** Oficina de la UOC-Municipalidad de Sapucai.
- ✓ **Fecha de Entrega de Ofertas:** 30/11/2020
- ✓ **Hora de Entrega de Ofertas:** 07:05 horas.
- ✓ **Fecha de Apertura de Ofertas:** 30/11/2020
- ✓ **Hora de Apertura de Ofertas:** 07:15 horas.

DONDE DICE

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

A plazos, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la recepción de la nota de solicitud de pago dirigida al Intendente Municipal, por mesa de entrada de la Institución, acompañada de las documentaciones indicadas en las formas y condiciones de pago.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

C.P. Laura Cáceres
Encargada de la UOC

Scanned with Mobile Scanner